 UNIVERSIDAD DE ANTIQUIA	<b>ACTA COMITÉ DE POSGRADOS          DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA          FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>	<b>Número</b>	<b>28</b>
---	--	---------------	-----------

Fecha de reunión	Junio 8/16	Lugar	Oficina 9-119
Hora planeada Inicio	10:30 a.m.	Hora planeada fin	12:00 m

ASISTENTES	DEPENDENCIA	ASISTE	NO ASISTE
ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO	Decana Facultad de Educación		x
LINA MARÍA GRISALES FRANCO	Jefe Departamento de Educación Avanzada	x	
ÁNGEL ENRIQUE ROMERO CHACÓN	Coordinador Maestría en Educación en Ciencias Naturales	x	
ELIDA AMPARO GIRALDO GIL	Coordinadora de Doctorado en Educación	x	
MÓNICA MORENO TORRES	Jefe Centro de Investigaciones CIEP	x	
DIEGO LEANDRO GARZÓN AGUDELO	Coordinador Maestría en Profundización	x	
DIANA VICTORIA OLARTE MEJÍA	Asistente del Departamento de Educación Avanzada	x	

\*Acta Consejo de Facultad 2321

## DESARROLLO

1. **Verificación del Quórum**
2. **Aprobación del Acta No. 27.**
3. **Asuntos del Departamento**

### 3.1 Calendario Académico para Semestre 2 de 2016

En la Facultad se cuenta con diferentes calendarios a través de los cuales operan los programas de maestría y doctorado, donde la finalización del primer semestre de 2016, se da el 31 de mayo para el doctorado y las cohortes antiguas de maestría en Investigación, y para las nuevas, el próximo 26 de junio. Por tal motivo, y aduciendo la importancia de aunar esfuerzos, capacidad instalada y mejorar la oportunidad en los procesos académico administrativos de las cohortes, se propone un único calendario.

Se recomienda presentar ante el Consejo de Facultad, para aprobación, del calendario académico para el semestre 2016-2 de los siguientes programas de posgrados:

- Maestría en Educación de Investigación, programa 60008, cohorte IX, X, XI, XII – Medellín
- Maestría en Educación de Investigación, programa 60139, cohorte I, II, III – Seccional Bajo Cauca
- Maestría en Educación de Investigación, programa 60143, cohorte I, II, III – Seccional Suroeste
- Maestría en Educación de Investigación, programa 60144, cohorte I, II, III – Seccional Urabá
- Maestría en Educación de Investigación, programa 60150, cohorte I, II, III – Seccional Magdalena Medio
- Maestría en Educación de Investigación, programa 60151, cohorte I, II, III – Seccional Oriente
- Maestría en Educación en Ciencias Naturales – Investigación, programa 60182, cohorte I, II - Medellín
- Maestría en Estudios en Infancias – Investigación, programa 60201, cohorte I - Medellín
- Programa de Doctorado en Educación, 70004, cohorte IX, X, XI, XII, XIII- Medellín

<b>CALENDARIO ACADÉMICO 2016-2</b>	
Generación de la liquidación de matrícula	5 de julio de 2016
Pago de liquidación de matrícula sin recargo	Hasta el 21 de julio de 2016
Publicación de oferta de cursos	22 de julio de 2016
Matrículas en línea	Del 25 al 26 de julio de 2016
Ajustes de matrícula	1 al 9 de agosto de 2016
Iniciación de actividades académicas	1 de agosto de 2016
Evaluación de Cursos en un 50%	25 de septiembre de 2016
Finalización de actividades académicas	27 de noviembre de 2016
Reporte de Notas y Finalización del semestre	4 de diciembre de 2016

### **3.2 Socialización de Anteproyectos de Investigación y Profundización por Sedes**

Se pone a consideración de los miembros del Comité, la posibilidad de llevar a cabo un “encuentro” por regiones, para la valoración de los Anteproyectos, que los estudiantes desarrollan en el segundo semestre de la maestría. El encuentro tendría características de un evento que integre a todos los estudiantes de las diferentes líneas o áreas de formación, según sea el caso, para agrupar los proyectos de la modalidad de profundización como Investigación. Esta apuesta, busca en primer lugar, difundir conocimientos de orden interdisciplinar, como también de aprovechamiento de la capacidad instalada y optimización de recursos económicos y administrativos, que se disponen para llevar a cabo, una o más presentaciones, que se realizan por líneas de forma separada.

Aunque se da en consenso, una postura afirmativa, frente al valor que tendría llevar a cabo esta iniciativa, no es lo mismo, con los asuntos de orden administrativo y académico; ya que requieren de poner en concordancia a todas las líneas, los profesores y pares, que hacen las veces de evaluadores, para una misma fecha en el semestre, siendo que las lógicas y dinámicas de cada curso son diferentes. Se comenta sobre la experiencia en la línea de estudios en lenguaje y la literatura, y se

conoce desde la experiencia la diversidad de variables que surgen al momento de implementar una práctica de integración como ésta.

Se acuerda, llevar a cabo la valoración de los proyectos, como se viene desarrollando hasta el momento, y se deja abierta la posibilidad de retomar el asunto para el semestre 2016(2). Cada línea es responsable de establecer la forma de evaluación de los anteproyectos y realizar un acta donde se registre el procedimiento.

### **3.3 Cupos en la Maestría en Estudios en Infancias para estudiante transitorio en modalidad de coterminal**

El Comité, a través de la Jefatura del Departamento, solicita al Comité de Posgrados de la Facultad autorización de dos cupos bajo la figura de estudiante coterminal, en los seminarios comunes de Infancias: perspectivas y fenómenos contemporáneos y Experiencias investigativas en infancias: Seminario-taller, que se desarrollarán en el semestre 2016-2. Los cupos serán asignados a estudiantes de las licenciaturas del Departamento de Educación Infantil. En total serían cuatro cupos, dos para la Licenciatura en Pedagogía Infantil y dos para la Licenciatura en Educación Especial. La propuesta tiene un soporte normativo amparado en el reglamento general de posgrados, Acuerdo Superior 432 de 2014, artículo 8:

Académicamente, la solicitud hace parte de una estrategia concreta para articular la formación del pregrado con el posgrado, recomendación permanente de los pares que han otorgado la acreditación de calidad en los programas adscritos al Departamento de Educación Infantil. En términos presupuestales, los estudiantes coterminales acceden a los seminarios de manera gratuita. Durante el semestre 2016-1 la estrategia se concretó con la participación de cuatro estudiantes, dos de cada una de las licenciaturas referidas. A la fecha, todos los estudiantes finalizaron los seminarios, está pendiente dentro del proceso de autoevaluación definido en el punto 5 de la presente acta, la valoración de su implementación.

#### Respuesta del Comité de Maestría.

El Comité de maestría considera una oportunidad para los estudiantes de pregrado el que tomen parte de los cursos servidos en la maestría, y por ello, en Acta 27, del 2 de junio, recomiendan incluir la oferta de estos cupos, dentro de la programación del semestres 2 de 2016.

#### Respuesta del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrado, acoge la recomendación del Comité del Programa, ratificando la oportunidad que para los estudiantes, ofrece el Reglamento estudiantil de posgrado, Acuerdo Superior 432 de noviembre 25 de 2014; disposiciones que regularán la oferta de dos cupos bajo la figura de estudiante coterminal, en el Seminario de Infancias: perspectivas y fenómenos contemporáneos y Experiencias investigativas en infancias: Seminario-taller, para el semestre 2016-2.

### **3.4 Apertura Cohorte II de la Maestría en Estudios en Infancia vigencia 2017**

El Comité de la maestría, presentó la solicitud de servir la convocatoria en 2017 para la segunda cohorte del programa, allegando la siguiente documentación: 1) Carta de intención, 2) Aval del Presupuesto del programa emitido por Desarrollo Institucional - EC-051/2JUN16, 3) Proyecto de

Resolución de Apertura y Admisión a la segunda cohorte, 4) Autoevaluación (cohorte 1- semestre 1 de 20161), y 5) Propuesta de Calendario Académico para la vigencia 2017.

El Comité de posgrado, en sesión del 2 de junio, Acta 27, previas consideraciones y acogiendo las deliberaciones hechas en la sesión mencionada, se recomienda la apertura de la segunda cohorte, toda vez que se han validado los compromisos del Convenio vigente con la Universidad Pedagógica Nacional - Convenio de Cooperación Interinstitucional 032 del 26 de agosto de 2013, y la documentación necesaria para ofertar el programa en el primer semestre 2017.

Respuesta del Comité de Posgrado.

El Comité aprueba recomendar ante el Consejo de Facultad, la apertura de la segunda cohorte de la Maestría en Estudios en Infancias- Investigación sede Medellín, programa 60201, en convenio con la Universidad Pedagógica Nacional - UPN, sede Bogotá, de acuerdo con las disposiciones del siguiente Calendario de Convocatoria y Admisión para el semestre 1 de 2017, así:

CONVOCATORIA DE ADMISIÓN	
Preinscripción a través del portal ( <a href="http://www.udea.edu.co">www.udea.edu.co</a> ) y pago de derechos de inscripción	Pago en línea y por consignación en una entidad bancaria <b>desde agosto 1 hasta octubre 26 de 2016.</b> Consultar la guía de pago y de inscripción
Inscripción y entrega de documentos vía web a través del portal : <a href="http://www.udea.edu.co">www.udea.edu.co</a>	<b>Hasta octubre 28 de 2016.</b> Consultar Guía de pago y de inscripción
Recepción de documentación y revisión de términos de convocatoria	Hasta octubre 28 de 2016
Proceso de Selección	Del 1 al 8 de noviembre de 2016
Publicación de resultados de admitidos	21 de noviembre de 2016
Generación de la liquidación de matrícula	28 de noviembre de 2016
Pago de liquidación de matrícula sin recargo	Hasta el 28 de diciembre de 2016

<b>CALENDARIO ACADÉMICO 2017-1</b>	
Publicación de oferta de cursos	27 de enero de 2017
Matrículas en línea	30 de enero de 2017
Ajustes de matrícula	6 al 14 de febrero de 2017
Iniciación de actividades académicas	6 de febrero de 2017
Evaluación de Cursos en un 50%	1 de abril de 2017
Finalización de actividades académicas	4 de junio de 2017
Reporte de notas y finalización del semestre	18 de junio de 2017

#### **4. Asuntos estudiantiles de Maestría**

##### **4.1 Maestría en Educación en Ciencias Naturales - Investigación, 60182**

##### **4.1.1 Aval Jurados para trabajo de investigación**

El Comité de Programa, según Acta 37-2016 del 24 de mayo, presenta la remisión de Aval para jurado del Trabajo de Investigación. *Las TIC en la Educación en Ciencias en Colombia: una mirada a la investigación en la línea en términos de su contribución a los propósitos actuales de la educación científica*

- Estudiante: VANESSA ARIAS GIL, C.C. 1037578259.

Programa: Maestría en Educación en Ciencias Naturales

Primera cohorte, Medellín

Descripción: Entrega de Trabajo de Investigación.

La estudiante radica en SSOFI el informe final de su Trabajo de Investigación, con el aval de la asesora, profesora Sonia Yaneth López Ríos. En su carta de aval la profesora López presenta el nombre y hojas de vida de cuatro (4) profesores especialistas en la educación en ciencias, como posibles evaluadores del Trabajo de Investigación. Ellos son:

- - Profesor Wilson Bolívar Buriticá. Universidad de Antioquia, Sede Medellín. Correo electrónico: wisarb@gmail.com
- - Profesor Rodrigo Covalada. Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Correo electrónico: rocovalada@gmail.com

- Profesor Ángel Antonio Rojas García. Universidad Cooperativa de Colombia, Sede Ibagué. Correo electrónico: agorna@gmail.com
- Profesor Alexander Jiménez Guzmán. Universidad de Antioquia, Sede Medellín. Correo electrónico: ajimenez54@gmail.com

#### Recomendación del Comité: de programa

Luego de discutir criterios de designación de jurados y valorar las hojas de vida de los jurados propuestos, el Comité avala la designación como evaluadores del Trabajo de Investigación titulado: *Las TIC en la Educación en Ciencias en Colombia: una mirada a la investigación en la línea en términos de su contribución a los propósitos actuales de la educación científica*, de la estudiante VANESSA ARIAS GIL (C.C. 1037578259), a los profesores:

Jurado 1: Profesor Wilson Bolívar Buriticá. Universidad de Antioquia, Sede Medellín. Correo electrónico: [wisarb@gmail.com](mailto:wisarb@gmail.com)

Jurado 2: Rodrigo Covaleda. Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Correo electrónico: [rocovaleda@gmail.com](mailto:rocovaleda@gmail.com)

#### Recomendación del Comité de Posgrado.

El Comité acoge la recomendación del Comité de programa y avala los jurados Wilson Bolívar Buriticá y Rodrigo Covaleda.

## **4.2 Maestría en Educación - Investigación y Profundización, Medellín - Regiones**

### **4.2.1 Declaración de Curso (s) Incompleto (s)**

- Estudiante: Doreley Figueroa Oquendo CC.43262408

Maestría en Educación de Investigación, programa 60008

Línea de formación Educación y TIC

Cohorte XI, Medellín

El Comité de Maestría en su sesión del 3 de junio de 2016 (Acta 0816), leyó y analizó la comunicación remitida por la profesora Mónica Londoño de la Línea de Formación Educación y TIC, quien solicitó declarar incompleto el curso Seminario complementario III – Didáctica apoyada en TIC, desarrollado y matriculado por la estudiante Doreley Figueroa Oquendo en el semestre 2016- 1.

La profesora Londoño realiza esta solicitud en razón a que:

*"No se lograron todos los objetivos del curso, en tanto uno de los principales propósitos del mismo es trabajar sobre los datos recogidos en el proceso de investigación, sin embargo, debido a que la estudiante aún no tiene avances significativos en la recolección de datos, no se ha hecho posible culminar el curso y no ha sido posible la entrega de la totalidad de los productos esperados en el Seminario"*

#### Recomendación del Comité de Maestría

Esta corporación considera que las razones expuestas por la profesora permiten considerar viable la concesión de declarar incompleto el curso Seminario Complementario III – Código 2012236 – grupo 1, por lo cual, se recomienda autorizar su trámite advirtiendo que dicha situación deberá ser resuelta en el período inmediatamente siguiente.

#### Recomendación del Comité de Posgrado

El Comité de Posgrado, considera que las razones expuestas por el coordinador del programa, en el marco de las características propias del Plan de estudios de la Maestría, permite considerar viable la concesión de declarar incompletos el Seminario complementario III – Didáctica apoyada en TIC, código 2012236 semestre 2016(1). La situación de incompleto se autoriza por el semestre 2016(1) y deberá ser resuelta en el período inmediatamente siguiente, 2016(2).

#### 4.2.2 Reingresos Semestre 2016(1)

- Estudiante: Rosalba Castrillón Zapata, cc. 42882086

Maestría en educación Investigación, programa 60144

Línea de Enseñanza de la Lengua y la Literatura.

Cohorte III - Apartadó

El Comité de Maestría en su sesión del 3 de junio de 2016 (Acta 0816), leyó y analizó la comunicación remitida por la estudiante, quien solicita reingreso al Programa de Maestría en Educación para el semestre 2016-2. Si bien la estudiante estuvo fuera del Programa el semestre 2016-1 en razón a asuntos de carácter personal, esta Corporación avaló su solicitud de reingreso, amparada en la presentación del aval del actual coordinador de la Línea Enseñanza de la Lengua y la Literatura, el profesor Diego Leandro Garzón.

Para tomar esta decisión, el Comité se basó en los aspectos estipulados en la normativa vigente (Artículo 4 y párrafos del Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2007; Artículo 12 y párrafos de la Resolución Rectoral N° 23661 de enero 30 de 2007): revisión de las cohortes activas, disponibilidad de recurso humano y cupos asociados a la línea de formación a la cual desea cambiarse, así como su historia académica y antecedentes disciplinarios. De este modo, esta Corporación informa al Comité de Posgrados que:

1. La estudiante podría ingresar al semestre V, de la versión 04 del Programa con los compañeros de la cohorte III y matricularse en:

- Continuación I Trabajo Investigación

Por lo cual el comité recomienda le sean reconocidos los siguientes cursos:

Código	Materia	Créditos	Calificación
2087165	Métodos de Investigación I	4	4,6
2087167	Proyecto Trabajo de Investigación I	1	3,7
2087416	Seminario Específico I	6	4,2
2087166	Seminario De Estudios Educativos Pedagogía I	6	3,8
2087420	Cultura Semiótica y Educación	2	4,5
2087215	Métodos de Investigación I	4	4,8
2087216	Proyecto Trabajo de Investigación II	1	4,3
2087417	Seminario Específico II	6	4,3
2087425	Análisis del Discurso I	2	4,5
2087315	Proyecto Trabajo de Investigación II	2	4,0
2087418	Seminario Específico III	6	4,4
2087428	Seminario Investigación Literaria	2	4,4



2087419	Seminario Específico IV	6	3,7
2087409	Trabajo de Investigación	0	9,9

2. La ausencia de matrícula de la estudiante en los semestres mencionados no generó ningún costo para el Programa u otras unidades académicas, en tanto una vez la Coordinación tuvo conocimiento de la imposibilidad de matrícula del estudiante, se hizo la respectiva modificación en la programación académica.

3. Las comunicaciones del profesor Diego Leandro Garzón, en calidad de Coordinador de la línea de formación, ofrecen respaldo a la solicitud, haciendo explícito que se cuenta con el interés, disposición y disponibilidad horaria para acompañar la formación de la estudiante, así como con el respaldo de los demás docentes de la línea.

Esta Corporación remite al Comité de Posgrados su recomendación, con el ánimo de que se tome una decisión definitiva, que en correspondencia con la normativa vigente, sea comunicada desde esa instancia directa al estudiante.

#### **Respuesta del Comité de Posgrado.**

Se analiza que la estudiante realizó ante el Comité de la maestría, solicitud de reingreso para el semestre 2016-2, para cumplir con el desarrollo final del Trabajo de Investigación, aduciendo motivos de fuerza mayor, documentación recibida y analizada por el respectivo Comité de maestría, sumado a ello, que la estudiante ha mantenido la calidad académica en el desarrollo de su formación. Por lo anterior, se recomienda autorizar el reingreso a prórroga para el semestre 2016-2, para desarrollo del Trabajo de Investigación. El reingreso del estudiante se da en condiciones de Continuación I para terminar su trabajo de grado. Si finalizado el tiempo de prórroga otorgado, el estudiante no ha entregado el trabajo de grado para evaluación, quedará por fuera del programa y su calificación será reportada como NO Aprobado, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento estudiantil de posgrado, parágrafo 2 del artículo 16 del Acuerdo Superior 432 de noviembre de 2014.

- Estudiante Astrid Milena Carrasquilla Puerta, cc. 43997343  
 Maestría en Educación Investigación, programa 60008  
 Línea de Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).  
 Cohorte XII - Medellín

El Comité de Maestría en su sesión del 3 de junio de 2016 (Acta 0816), leyó y analizó la comunicación remitida por Astrid Milena Carrasquilla quien solicita reingreso al Programa de Maestría en Educación para el semestre 2016-2. Si bien la estudiante estuvo fuera del Programa el semestre 2016-1 en razón a asuntos de carácter personal, esta Corporación avaló su solicitud de reingreso, amparada en la presentación del aval del actual coordinador de la Línea Educación y TIC, la profesora Doris Adriana Ramírez Salazar.

Para tomar esta decisión, el Comité se basó en los aspectos estipulados en la normativa vigente (Artículo 4 y párrafos del Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2015; Artículo 12 y párrafos de la Resolución Rectoral N° 23661 de enero 30 de 2007): revisión de las cohortes activas, disponibilidad de recurso humano y cupos asociados a la línea de formación a la cual desea cambiarse, así como su historia académica y antecedentes disciplinarios. De este modo, esta Corporación informa al comité de Posgrados que:

1. La estudiante podría ingresar a un período de prórroga, en la versión 04 del Programa con los compañeros de la cohorte XII y matricularse en:

- Continuación II Trabajo Investigación

Por lo cual el comité recomienda le sean reconocidos los siguientes cursos:

Código	Materia	Créditos	Calificación
2012165	Métodos de Investigación I	4	4,5
2012167	Proyecto Trabajo de Investigación I	1	4.0
2012227	Seminario Específico I	6	4,0
2012166	Seminario de Estudios Educativos Pedagogía I	6	4.6
2012234	Didáctica Apoyada en TIC I	2	4,2
2012215	Métodos de Investigación II	4	4.7
2012216	Proyecto Trabajo de Investigación II	1	4.2
2012228	Seminario Específico II	6	4.7
2012235	Didáctica Apoyada en TIC II	2	5.0
2012315	Proyecto Trabajo de Investigación III	2	4.9
2012229	Seminario Específico III	6	4.8
2012236	Didáctica Apoyada en TIC III	2	4.5
2012230	Seminario Específico IV	6	4.5
2012409	Trabajo de Investigación	0	9,9
2012492	Continuación I Trabajo de Investigación	0	9.9

2. La ausencia de matrícula de la estudiante en los semestres mencionados no generó ningún costo para el Programa u otras unidades académicas, en tanto una vez la Coordinación tuvo conocimiento de la imposibilidad de matrícula del estudiante, se hizo la respectiva modificación en la programación académica.

3. La comunicación de la profesora Doris Adriana Ramírez Salazar, en calidad de Coordinadora de la línea de formación, ofrece respaldo a la solicitud, haciendo explícito que se cuenta con el interés, disposición y disponibilidad horaria para acompañar la formación de la estudiante, así como con el respaldo de los demás docentes de la línea.

Esta Corporación remite al Comité de Posgrados su recomendación, con el ánimo de que se tome una decisión definitiva, que en correspondencia con la normativa vigente, sea comunicada desde esa instancia directa al estudiante.

### **Respuesta del Comité de Posgrado.**

Se ponen de manifiesto que la estudiante realizó ante el Comité de la maestría, solicitud de prórroga para cumplir con el Trabajo de Investigación, aduciendo motivos de fuerza mayor, documentación recibida y analizada por el respectivo Comité de maestría. Se suma a ello, que la estudiante ha mantenido la calidad académica en el desarrollo de su formación. Por lo anterior, se recomienda autorizar el reingreso al semestre 2016-2, con extensión a la prórroga sin exención de pago. El reingreso del estudiante se da en condiciones de Continuación II para terminar su trabajo de grado. Si finalizado el tiempo de prórroga otorgado, el estudiante no ha entregado el trabajo de grado para evaluación, quedará por fuera del programa y su calificación será reportada como NO Aprobado, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento estudiantil de posgrado, parágrafo 2 del artículo 16 del Acuerdo Superior 432 de noviembre de 2014.

#### **4.2.3 Cancelación extemporánea de semestre**

- Luis Miguel Marrugo Escobar, cc. 98711695  
Maestría en Educación Investigación, programa 60008  
Línea Educación matemática, C-XII, Medellín

El Comité de Maestría en su sesión del 3 de junio de 2016 (Acta 0816), leyó y analizó la comunicación remitida por el estudiante Luis Miguel Marrugo de la Línea de Formación Educación Matemática, quien solicita Cancelación extemporánea del semestre 2016- 1

El estudiante realiza esta solicitud con base en los siguientes argumentos:

La razón que sustenta esta solicitud es el padecimiento de una afección médica de tipo crónico (VIH), presente en mi cuerpo durante el 2015 pero que solo hasta inicios del 2016 se manifestó de forma adversa. Los tratamientos médicos que me formularon para el inicio de una terapia antirretroviral intensiva no fueron asimilados de manera adecuada por mi cuerpo, lo que repercutió en efectos secundarios devastadores en varias oportunidades (ictericia, brote eritematoso, decaimiento, obstrucción nasal y fiebre, prurito, entre otro). Todo este padecimiento inició en enero del presente año y disminuyó en mayo del mismo. Para hacer constancia de todo este padecimiento médico adjunto a esta solicitud copia de la historia clínica. Debido a que soy profesor de tiempo completo en una Institución Educativa de la ciudad, mi recuperación se vio interrumpida por las jornadas y compromisos laborales. Por este motivo médico se me dificulta llevar a cabo todos los compromisos académicos en los tiempos estipulados con mi asesora.

Anotación importante: Dado la delicadeza del asunto solicitó al respetuoso comité reserva absoluta sobre mi condición médica frente a la comunidad académica.

### **Recomendación del Comité de Maestría**

Esta corporación avala la solicitud del estudiante, toda vez que sus argumentos atienden a una condición calamitosa sustentada en la historia clínica, la cual se anexa a esta solicitud, así mismo, la comunicación del estudiante tiene el visto bueno de su asesora la profesora Lucía Zapata.

Esta Corporación remite al Comité de Posgrados su recomendación, con el ánimo de que se tome una decisión definitiva, que en correspondencia con la normativa vigente, sea comunicada desde esa instancia directa al estudiante.

Recomendación del Comité de Posgrado.

El comité de posgrado reconoce en la exposición de motivos del estudiante, una fuerza mayor, que implica además de estudiar su solicitud de cancelación de semestre, extender la solidaridad en su proceso de salud y mejora. Acoge la recomendación de autorizar la Cancelación de su semestre Académico 2016(1), y en el marco de las normas institucionales poder a futuro, ser su opción para reanudar su proceso de cualificación.

**4.2.4 Reporte extemporáneo de Nota para Trabajo de Investigación**

El Comité de Maestría, en su Acta 816 del 3 de junio de 2016, revisó la documentación relacionada con la sustentación pública, que de los Trabajos de Investigación realizaron los estudiantes que se indican a continuación, y de los cuales recibieron del jurado evaluador Aprobación. Se aprueba realizar el reporte extemporáneo de la nota en el semestre 2015-2.

Recomendación del Comité de Posgrado

El Comité de posgrados revisa la trazabilidad realizada por el Comité de maestría en cada uno de los casos de los estudiantes relacionados a continuación, y avala el reporte extemporánea de Nota para el semestre 2015(2), de los Trabajos de Investigación, en calidad de *Aprobado* para los casos indicados en el Acta 816 así:.

- a) Reporte extemporáneo de Nota, estudiantes de Maestría en Educación, de la línea de Estudios en Lenguaje y Literatura

Estudiante	Trabajo de Grado	Prof. Asesor	Evaluador (es)
Ritcelina María Díaz Arcia, 39310383, C-II Oriente	Las prácticas de escritura como experiencia sociocultural y su contribución al desarrollo de las capacidades expresivas	Carlos Andrés Gómez Salazar	Yovany Alberto Arroyave Rave y César Augusto Callejas Salazar
Motivo. Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 25 de mayo de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.			
Edith Yadira Rojas Zuleta, 43912884, C.XI	Literatura y procesos de subjetivación	Carlos Andrés Gómez Salazar	Elvia Adriana Arroyave Salazar y María Edilia Montoya Loaiza
Motivo. Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 27 de mayo de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe			

individual de calificaciones para la estudiante.			
Edith Yadira Rojas Zuleta, 43912884, C.XI	Prácticas de enseñanza de lectura y escritura en el Centro Educativo Rural Obdulio Duque	Gloria María Zapata Marín	Diana Marcela Uribe López y María del Pilar Cruz Arias
Motivo. Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 20 de mayo de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.			

b) Reporte extemporáneo de Nota, estudiantes de Maestría en Educación, de la línea Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Estudiante	Trabajo de Grado	P <sup>ro</sup> f. Asesor	Evaluador (es)
Luz Teresila Barón V., 43605759, Cohorte II, Medellín	El sujeto político en la primera infancia: análisis de los discursos hegemónicos de ciudadanía, primera infancia y formación ciudadana desde las voces infantiles	Alejandro Pimienta Betancur	Mary Luz Posada y Diana Alejandra Aguilar Rosero
Motivo. Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 23 de mayo de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.			
Mónica Cecilia dávala , 42692841, Cohorte II, Medellín	Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía: Sujetos sometidos-sentidos que se transitan desde la subjetividad política, me permito recomendar los siguientes evaluadores que podrían hacer una lectura rigurosa y adecuada del texto.	Dayro Quintero	María Edith Morales Mosquera y Alba Lucia Rojas Pimienta
Motivo. Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 31 de mayo de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.			
Martha Cecilia Sierra Ballesteros, 37894355, C-II, Urabá	Inclusión educativa y justicia social en la institución Educativa Francisco Luis Valderrama de Turbo	Sandra Patricia Mejía Rodríguez	Miguel Ángel Gómez Mendoza y Hader Calderón

			Serna
Motivo. Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 24 de mayo de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.			

c) Reporte extemporáneo de Nota, estudiantes de Maestría en Educación, de la línea Educación Matemática

Estudiante	Trabajo de Grado	Prof. Asesor	Evaluador (es)
Luis Fernando Suárez Restrepo, 3379170 , C-II- Suroeste	Tic: Un instrumento en el proceso de aprendizaje de las matemáticas operativas de primer semestre de la Universidad de Antioquia seccional suroeste.	Walter F. Castro G	Alexander Jiménez Guzmán y Ana Celi Tamayo Acevedo
Motivo. Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 27 de mayo de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.			

d) Reporte extemporáneo de Nota, estudiantes de Maestría en Educación, de la línea Pedagogía y Diversidad Cultural

Estudiante	Trabajo de Grado	Prof. Asesor	Evaluador (es)
Jairo Manuel Tovar Gómez, 79792986, Cohorte II- Urabá	Más allá del aula: Identidad, alteridad y discriminación en la institución Educativa San Martín de Porres	John Jairo Guarín García	Mg. Axel Alejandro Rojas Martínez y Dr. Jaime Vladimir Montoya Arango
Motivo. Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 24 de mayo de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.			

e) Reporte extemporáneo de Nota, estudiantes de Maestría en Educación, de la línea Educación y TIC

Estudiante	Trabajo de Grado	Prof. Asesor	Evaluador (es)
Beatriz Elena García Nova,43979047, C-II, Medellín	Escritura digital: La experiencia de un grupo de niños de 5 años.	Maribel Barreto Mesa	Jennifer Quiroga Carrillo y Liliana María del Valle Grisales
<p>Motivo. Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 18 de mayo de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.</p>			

f) Reporte extemporáneo de Nota, estudiantes de Maestría en Educación, de la línea Didáctica de la Geografía

Estudiante	Trabajo de Grado	Prof. Asesor	Evaluador (es)
Yonny Amilton Upegui Castañeda, 98762917, C-XI, Medellín	La enseñanza del geosistema y su relación con los problemas ambientales emanados de la minería en el municipio de Buriticá – Antioquia	Marta Lucia Quintero Quintero	Miguel Antonio Espinosa Rico y Magister Elkin Yovanni Montoya Gil
<p>Motivo. Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 23 de mayo de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.</p>			

g) Reporte extemporáneo de Nota, estudiantes de Maestría en Educación, de la línea en Ciencias Naturales

Estudiante	Trabajo de Grado	Prof. Asesor	Evaluadores (es)
Martha Darley Ospina, 39386522, Cohorte II, Suroeste	El PRAE: Una estrategia para la formación ambiental y el fortalecimiento de la identidad territorial en la comunidad de la Institución Educativa La Pintada.	Leidy Johana Rave Delgado	Clara Inés Builes Cadavid y María Raquel Pulgarín Silva
<p>Motivo. Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 19 de mayo de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.</p>			

#### 4.2.5 Designación de Jurados

El Comité de Posgrado, recibe la presentación y recomendación favorable del siguiente grupo de evaluadores, los cuales cumplen en razón de las calidades técnicas y de cualificación en las temáticas que abordan los diferentes Trabajos de Investigación de los estudiantes de Maestría. Acoge y aprueba la designación de cada grupos de evaluadores.

El Comité de Maestría, en su sesión del 3 de junio de 2016 (Acta 0816), realizó el análisis de la documentación correspondiente a la entrega oficial del Trabajo Final de Investigación. En este contexto, se realizó la selección de los posibles Jurados, los cuales de conformidad con la normatividad



vigente, son enviados a esta Corporación para obtener su debido aval. A continuación se resumen cada uno de los casos con los correspondientes evaluadores recomendados por el Comité de Maestría:

**MARTÍNEZ ALMANZA EDWIN JAVIER – C.C 78036231**

Estudiante: Edwin Javier Almanza

Seccional: Bajo Cauca

Cohorte: II

Línea de formación: Educación Matemática

Título Trabajo de Investigación: POSICIONES CRÍTICAS

EN ACTIVIDADES DE MODELACIÓN MATEMÁTICA EN UN CONTEXTO DEL COMERCIO Y EL  
TURISMO

Asesora: Lina María Muñoz Mesa

Solicitud: Entrega informe final Trabajo de Investigación

Jurado (s) Propuesto (s)	Jurado (s) Aprobado(s)
1. Paula Andrea Rendón Mesa Magister en Educación (en proceso optar por el título de Doctora) Correo: rendonmesa@gmail.com - Contacto: 3177955817 Áreas de trabajo: Educación matemática	Aprobado
2. Mónica Marcela Parra Zapata Magister en Educación correo: monikampz@gmail.com 3014939478 Áreas de Trabajo: Educación Matemática	Aprobado
3. Mario de Jesús Berrio Arboleda Magister en la Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales Correo: marioberrio77@gmail.com 3117776006 Áreas de Trabajo: Educación Matemática	N.A.
4. Juan Fernando Molina Toro Magister en Educación Matemática Correo: juanfdomolina@gmail.com 3007466035 Áreas de trabajo: Educación Matemática	N.A.
5. Edison Alberto Sucerquia Vega Magister en Educación (en proceso para optar título de Doctor) Correo: esucerquia@gmail.com 3016385778 Áreas de Trabajo: Educación Matemática	N.A.

**Recomendación del Comité de Maestría:**

El Comité de Maestría revisó las hojas de vida de los jurados propuestos y los remite al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación, para la aprobación. Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del trabajo del estudiante, la Corporación sugiere contactar a los evaluadores Paula Andrea Rendón y Mónica Marcela Parra, para invitarlos a participar de este proceso de evaluación.

En caso de que los evaluadores elegidos no cuenten con disponibilidad, el comité de Maestría recomienda les sea remitido el trabajo a los otros jurados propuestos, de acuerdo al orden en el que aparecen en esta solicitud.

**SÁNCHEZ CASTRO JORGE ANDRÉS- C.C 98636044**

Estudiante: Jorge Andrés Sánchez Castro C.C 98636044

Seccional: Suroeste

Cohorte: II

Línea de formación: Educación y TIC

Título Trabajo de Investigación: “Las habilidades metacognitivas asociadas a la escritura digital en un Entorno Personal de Aprendizaje”

Asesor: GERZON YAIR CALLE ÁLVAREZ

Solicitud: Entrega informe final Trabajo de Investigación

Jurado (s) Propuesto (s)	Jurado (s) Aprobado (s)
<p>1. Rubén Darío Hurtado Vergara            Maestría en Educación, Universidad de Antioquia            Maestría en Lingüística, Universidad de Antioquia            Correo: ruben.hurtado@udea.edu.co            Número de Contacto: 3155908146            Áreas de Trabajo: Didáctica de la Lengua            Hoja de vida:  <a href="http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000082538">http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000082538</a></p>	Aprobado
<p>2. María Yamile Galeano Ramírez            Maestría en Ingeniería, Universidad EAFIT            Correo: yamigaleano2011@gmail.com            Número de Contacto: 3013800074            Áreas de Trabajo: Innovación Educativa            Hoja de Vida:  <a href="http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001426922">http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001426922</a></p>	N.A.
<p>3. Gloria María Álvarez Cadavid            Doctorado en Procesos de Formación en Ambientes Virtuales, Universidad de Salamanca.            Correo: gloria.alvarez@upb.edu.co            Número de Contacto: 44488333 Ext. 13261            Áreas de Trabajo: Nuevos ambientes de enseñanza y de aprendizaje -Narrativas Digitales.            Hoja de Vida:  <a href="http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000303429">http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000303429</a></p>	Aprobado
<p>4. Sandra Isabel Arango Vásquez            Magister en Educación, Pontificia Universidad Javeriana            Correo: sarango@udem.edu.co            Número de Contacto: 3128419024            Áreas de Trabajo: Educación virtual</p>	N.A.

Hoja de Vida: <a href="http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000487236">http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000487236</a>	
5. Claudia Patricia Acosta Zuluaga Maestría en Educación, Universidad de Antioquia Correo: pacosta07@gmail.com Número de Contacto: 3128477856 Áreas de Trabajo: Didáctica de la Lengua	N.A.

**Recomendación del Comité de Maestría:**

El Comité de Maestría revisó las hojas de vida de los jurados propuestos y los remite al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación, para la aprobación. Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del trabajo del estudiante, la Corporación sugiere contactar a los evaluadores Rubén Darío Hurtado y Gloria María Álvarez, para invitarlos a participar de este proceso de evaluación.

En caso de que los evaluadores elegidos no cuenten con disponibilidad, el comité de Maestría recomienda les sea remitido el trabajo a los otros jurados propuestos, de acuerdo al orden en el que aparecen en esta solicitud.

**SERNA BEDOYA SIRLEY MARYORI – C.C 32356674**

Estudiante: Sirley Maryori Serna Bedoya C.C 32356674

Seccional: Urabá

Cohorte: II

Línea de formación: Educación y TIC

Título Trabajo de Investigación: "Estrategia didáctica de alfabetización digital para padres: una oportunidad para el desarrollo de la competencia para la búsqueda y selección de información en internet"

Asesor: Diana Patricia Ramírez G.

Solicitud: Entrega informe final Trabajo de Investigación

Jurado (s) Propuesto	Jurado (s) Aprobado (s)
1. María Gisela Clavijo Muñoz Magister en Educación Correo: cleba@cleba.org.co Tel: 231 71 79 Actualmente Coordinadora de Proyectos en la Corporación Educativa CLEBA de Medellín y como formadora en el área de Lenguas.	Aprobada
2. Ángela María Valderrama Muñoz Maestría en Administración Correo: angela.valderrama@udea.edu.co Tel: 3006538350 <a href="http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001383854">http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001383854</a>	N.A.

3. Yazmín Eliana Cifuentes Osorio Magíster en Educación de la Universidad de Antioquia Correo: Yazmin.cifuentes@udea.edu.co Tel: 3002425399 Hoja de vida adjunta	Aprobada
4. Yury Elena Jaramillo Magíster en Educación Correo: yuriejc21@gmail.com Tel: 3003320878 Hoja de vida adjunta	N.A.
5. Leandro Garzón Agudelo Maestría en Literatura Colombiana Correo: Leandro.garzon@udea.edu.co Tel: 2198714 Universidad de Antioquia <a href="http://190.242.114.26:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=000131327">http://190.242.114.26:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=000131327</a>	N.A.

**Recomendación del Comité de Maestría:**

El Comité de Maestría revisó las hojas de vida de los jurados propuestos y los remite al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación, para la aprobación. Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del trabajo del estudiante, la Corporación sugiere contactar a los evaluadores **María Gisela Clavijo y Yazmín Eliana Cifuentes**, para invitarlos a participar de este proceso de evaluación.

En caso de que los evaluadores elegidos no cuenten con disponibilidad, el comité de Maestría recomienda les sea remitido el trabajo a los otros jurados propuestos, de acuerdo al orden en el que aparecen en esta solicitud.

**MEJÍA MIRANDA BERLI ENITH – C.C 26153368**

Estudiante: Berli Enith Mejía Miranda C.C 26153368

Seccional: Urabá

Cohorte: II

Línea de formación: Pedagogía Social

Título Trabajo de Investigación: "Aportes a la Inclusión educativa: Una reflexión desde las representaciones sociales de la discapacidad en personas discapacitadas y sus familias"

Asesor: Angélica María Serna Salazar

Solicitud: Entrega informe final Trabajo de Investigación

Jurado (s) propuesto	Jurado (s) Aprobado
1. Marta Cardona López Magister en pensamiento y cultura latinoamericana Correo: artacardonalopez@yahoo.ems	Aprobado

Número de Contacto: 2372978/ 5141062 Áreas de Trabajo: Investigadora Corporación CEA ( Centro de educación ambiental) – Experta en educación y derechos humanos.	
2. Liliana Rendón González Magister en educación U de A Correo: lilianamaria1979@yahoo.com Áreas de Trabajo: Docente de cátedra Universidad de Antioquia	N.A.
3. Fernando Estrada Magister en educación U de A Correo: efernando77@gmail.com Número de Contacto: 3135023644 Áreas de Trabajo: Profesor Maestría en educación Línea Madre Tierra Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra	Aprobado
4. María Inés Toro Master en Dirección de Desarrollo Local: Instituto Superior de Educación y Administración ISEAD, en asocio con la Universidad de Villanueva, Madrid, España. 2011 Correo: maritoro12@yahoo.es Número de Contacto: 3103906631 Áreas de Trabajo: Docente de Catedra Universidad de Antioquia, educadora especial y antropóloga. Docente del programa de Madre Tierra.	N.A.
5. Jorge Iván Correa Alzate Magister en educación Correo: jcorrea@tdea.edu.co y jorcoral@une.net.co Número de Contacto: 3154581553 Áreas de Trabajo: Docente del planta Facultad de Educación y Ciencias sociales- Tecnológico de Antioquia Coordinador de la Maestría en educación Investigador de la línea de equidad y desarrollo humano.	N.A.

**Recomendación del Comité de Maestría:**

El Comité de Maestría revisó las hojas de vida de los jurados propuestos y los remite al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación, para la aprobación. Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del trabajo del estudiante, la Corporación sugiere contactar a los evaluadores **Marta Cardona López y Fernando Estrada**, para invitarlos a participar de este proceso de evaluación.

En caso de que los evaluadores elegidos no cuenten con disponibilidad, el comité de Maestría recomienda les sea remitido el trabajo a los otros jurados propuestos, de acuerdo al orden en el que aparecen en esta solicitud.

**ESTUDIANTE: ALEXANDRA CATALINA PINILLA GRAJALES C.C 43909758**

Seccional: Oriente

Cohorte: II

Línea de formación: Pedagogía Social

Título Trabajo de Investigación: "Los Docentes de la Institución

Educativa Técnico Industrial Santiago de Arma: Una Aproximación a La Relación entre su Identidad Profesional y sus Prácticas Pedagógicas"

Asesor: YESENIA ANDREA ROJAS DURANGO

Solicitud: Entrega informe final Trabajo de Investigación

Jurado(s) Propuesto (s9	Jurado (s) Aprobado
1. Rosa María Bolívar Osorio Magister en Educación Correo: rosabolivar14@gmail.com Número de Contacto: 3162850040 Área de Trabajo: Enseñanza de las ciencias sociales Práctica Pedagógica	Aprobado
2. Yovanni Montoya Magister en Educación Correo: eyovanim@gmail.com Número de Contacto: 3113292601 Área de Trabajo: Enseñanza de las ciencias sociales Práctica Pedagógica	N.A.
3. Lilibian María Echeverri Jaramillo Doctora en Educación Correo: lilipu36@gmail.com-liliana.echeverry@udea.edu.co Número de Contacto: 2198713 Áreas de Trabajo: Aprendizaje y Cognición Práctica Pedagógica	N.A.
4. María Mercedes Jiménez Narvaez Doctora en Educación Correo: maria.jimenez@udea.edu.co Número de Contacto: 3163215926 Áreas de Trabajo: Formación de Profesores en Ciencias Naturales Inserción profesional docente	Aprobado
5. Carlos Mario Vanegas Ortega Magister en Educación Correo: cmariov@gmail.com Número de Contacto: (56) (2) 2 582 66 21 Áreas de Trabajo: Enseñanza de la Física Práctica Pedagógica	N.A.

**Recomendación del Comité de Maestría:**

El Comité de Maestría revisó las hojas de vida de los jurados propuestos y los remite al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación, para la aprobación. Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del trabajo del estudiante, la Corporación sugiere contactar a los evaluadores

**Rosa María Bolívar y María Mercedes Jiménez**, para invitarlos a participar de este proceso de evaluación.

En caso de que los evaluadores elegidos no cuenten con disponibilidad, el comité de Maestría recomienda les sea remitido el trabajo a los otros jurados propuestos, de acuerdo al orden en el que aparecen en esta solicitud.

**Estudiante: OSCAR ANDRÉS BEDOYA BEDOYA C.C 15443035**

Seccional: Oriente

Cohorte: II

Línea de formación: Educación y TIC

Título Trabajo de Investigación: "Blended learning y actividades estratégicas en el desarrollo de la habilidad de comprensión de escucha en estudiantes de inglés como lengua extranjera"

Asesor: John Jaime Jiménez Díaz . Solicitud: Entrega informe final Trabajo de Investigación

Jurado(s) Propuesto	Jurado (s) Aprobado
1. Gloria Patricia Hurtado C. Magister en Educación. Correo: gphurtado@ucn.edu.co Número de Contacto: 3136491903 Áreas de Trabajo: Enseñanza del inglés y TIC.	Aprobada
2. Jorge Hugo Muñoz M. Magister en Didáctica del Inglés. Correo: hugomu74@gmail.com Número de Contacto: 3108922246 Áreas de Trabajo: Enseñanza del inglés y virtualidad.	N.A.
3. Liliam Yuliana Valencia M. Magister en Educación. Correo: liliamyuliana@gmail.com Número de Contacto: 6147266 3128092562 Áreas de Trabajo: Lenguas extranjeras y TIC	Aprobada
4. Isabel Cristiana Gómez B. Magister en Enseñanza de Lenguas Extranjeras Correo: Isabel.gomez@outlook.es icgomez@unal.edu.co Número de Contacto: 3012460819 5310621 Áreas de Trabajo: Docencia lengua extranjera, UNAL Medellín, Multilingüa	N.A.
5. Jorge Eduardo Pineda H. Magister en Didáctica del Inglés Correo: Jorgeeduardopineda@gmail.com Número de Contacto: 3136961203 Áreas de Trabajo: Profesor Enseñanza del inglés y TIC	N.A.



**Recomendación del Comité de Maestría:**

El Comité de Maestría revisó las hojas de vida de los jurados propuestos y los remite al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación, para la aprobación. Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del trabajo del estudiante, la Corporación sugiere contactar a los evaluadores **Gloria Patricia Hurtado y Liliam Yuliana Valencia**, para invitarlos a participar de este proceso de evaluación.

En caso de que los evaluadores elegidos no cuenten con disponibilidad, el comité de Maestría recomienda les sea remitido el trabajo a los otros jurados propuestos, de acuerdo al orden en el que aparecen en esta solicitud.

**Estudiante: Liliana Franco Cano C.C 39213916**

Seccional: Medellín

Cohorte: XI

Línea de formación: Educación y TIC

Título Trabajo de Investigación: "Relatos de vida haciendo uso de tecnología: Un aporte a procesos de educación para la salud"

Asesores: Fernando Zapata Duque y Doris Adriana Ramírez Salazar

Solicitud: Entrega informe final Trabajo de Investigación

Jurado 8s) Propuesto 8s9	Jurado (s) Aprobado (s)
1. Gabriel Jaime Murillo Arango Magister en Historia y Educación Correo: murillogabriel86@gmail.com Número de Contacto: 3012205184 Áreas de Trabajo: Ciencias de la Educación	Aprobado
2. Manuel Jair Vega Casanova Magister en Educación y Estudios Políticos Correo: jvega@uninorte.edu.co Número de Contacto: 577-3509509 Áreas de Trabajo: Salud Pública, Comunicación y medios digitales	N.A.
3. Edilson Bustamante Ospina Doctor en Comunicación Correo: edilsonbustamante@gmail.com Número de Contacto: 2118844 Áreas de Trabajo: Salud Pública, Comunicación y medios digitales	N.A.
4. Ana María Cadavid Rojas Magister en Educación Correo: maria.cadavid@udea.edu.co Número de Contacto: 2195730 Áreas de Trabajo: Ciencias de la Educación	Aprobada

5. Mary Luz Botero Botero Magister en Ciencias de la Información y la Comunicación . Correo: botemar24@gmail.com Número de Contacto: 219 59 28 Áreas de Trabajo:Salud Pública, Comunicación y medios digitales	N.A.
---	------

**Recomendación del Comité de Maestría:**

El Comité de Maestría revisó las hojas de vida de los jurados propuestos y los remite al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación, para la aprobación. Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del trabajo del estudiante, la Corporación sugiere contactar a los evaluadores **Gabriel Jaime Murillo y Ana María Cadavid**, para invitarlos a participar de este proceso de evaluación.

En caso de que los evaluadores elegidos no cuenten con disponibilidad, el comité de Maestría recomienda les sea remitido el trabajo a los otros jurados propuestos, de acuerdo al orden en el que aparecen en esta solicitud.

**Estudiante: Sara Carmona Botero C.C 1152434195**

Seccional: Medellín

Cohorte: XI

Línea de formación: Educación y TIC

Título Trabajo de Investigación: " Uso de aplicaciones multimedia y dispositivos móviles para favorecer la habilidad de resolución de problemas en niños. Una estrategia de formación"

Asesores: Fernando Zapata Duque y Doris Adriana Ramírez Salazar.

Solicitud: Entrega informe final Trabajo de Investigación

Jurado(s) Propuesto (s)	Jurado(s) Aprobado (s)
1. Juan Carlos Amador Baquiro Magister en Educación Correo: jcarlosamador2000@yahoo.com Número de Contacto: 3105848611 Área de Trabajo: Educación Comunicación y Cultura	Aprobado
2. Beatriz Arias Vanegas Doctora en Educación Correo: beatriz.arias@usbmed.edu.co Número de Contacto: 3006443162 Área de Trabajo: Educación Comunicación y Cultura	Aprobado
3. Nina Cabra Ayala Doctora en Antropología Correo: ncabraa@ucentral.edu.co Número de Contacto: 3134009746 Área de Trabajo: Educación e Infancia	N.A.
4. Iván Rodríguez Pascual	N.A.

Doctor en Sociología Correo:ivan@dstso.uhu.es, ivanrguezpascual@gmail.com Número de Contacto:+34 959219549 Área de Trabajo:Educación- Infancia y TIC	
5.Liliana del Valle Grisales Magister en Educación Correo:ldelvalle186@gmail.com Número de Contacto: 3016586020 Área de Trabajo:Educación e Infancia	N.A.

#### **Recomendación del Comité de Maestría:**

El Comité de Maestría revisó las hojas de vida de los jurados propuestos y los remite al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación, para la aprobación. Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del trabajo del estudiante, la Corporación sugiere contactar a los evaluadores **Juan Carlos Amador y Beatriz Arias Vanegas**, para invitarlos a participar de este proceso de evaluación.

En caso de que los evaluadores elegidos no cuenten con disponibilidad, el comité de Maestría recomienda les sea remitido el trabajo a los otros jurados propuestos, de acuerdo al orden en el que aparecen en esta solicitud.

#### **4.2.6 Distinciones**

- A. El Comité de Maestría, en su Acta 0816 del 3 de junio de 2016, realizó el análisis de las distinciones de trabajo de investigación, para varios estudiantes de la Maestría en Educación – Investigación. Después de la revisión de la documentación, la solicitud se remite a Comité de Posgrado para la aprobación. Los casos son los siguientes:

- ESTUDIANTE: EDDY ELVIRA BEDOYA ARGÜELLES C.C 43161881  
 Cohorte: XI  
 Sede: Medellín  
 Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana  
 Asesor: Dayro León Quintero

Motivo: En la universidad de Antioquia se reunieron los profesores Dayro León Quintero (Asesor) y Nora Elena López López y Benjamín Díaz Leal, en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación titulado: “LAS EXPRESIONES MOTRICES FORMATIVAS COMO ESPACIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDAD POLÍTICA EN LA ESCUELA DESDE LA MEMORIA PEDAGÓGICA DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA”, presentado por la estudiante EDDY ELVIRA BEDOYA ARGÜELLES de la cohorte XI de la maestría en educación, Línea Educación Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, quien hizo una presentación pública de su Trabajo de Investigación debidamente aprobado (según Artículo 40 del Acuerdo Superior 122 de 1997). Una vez terminada la presentación, se firma esta Acta con la calificación de APROBADO. Atendiendo lo estipulado en el artículo 46 y correspondientes parágrafos

del Acuerdo Superior 122 de 1997, para el presente Trabajo de Investigación se otorga **DISTINCIÓN MERITORIA**:

*El trabajo de investigación es valorado como meritorio por las siguientes razones:*

*1. Constituye un punto de partida para pensar una investigación más amplia dado que, nos da que pensar sobre la formación de los cuerpos en Educación física.*

*2. La relación de las expresiones motrices formativas con la constitución de la subjetividad política abre un camino para pensar la educación física en la escuela, Ampliando la mirada que hasta ahora ha primado sobre la técnica de los cuerpos hacía pensarla como medio para la formación de la subjetividad política.*

*3. Reconstituye una historia de la educación física desde una perspectiva política, lo que fortalece el posicionamiento en el campo en el proceso de formación.*

*4. La investigación permite la proyección del área en el entorno social.*

- ESTUDIANTE: DORIS CASTRILLÓN ÁLVAREZ C.C 43030717  
Cohorte: XI  
Sede: Medellín  
Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural  
Asesor: Natalia Duque Cardona

Motivo: En la Universidad de Antioquia se reunieron las profesoras Natalia Duque Cardona (Asesora) y Ángela María Chaverra Brand y Zoraida Patricia Rodríguez Vásquez, en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación titulado: "PEDAGOGÍA DEL CUERPO: UNA SENDA A LA FORMACIÓN DE MAESTROS", presentado por la estudiantes Doris Castrillón Álvarez de la XI Cohorte de la Maestría en Educación, Línea Pedagogía y Diversidad Cultural, quien hizo una presentación pública de su trabajo de Investigación debidamente aprobado (según artículo 40 del Acuerdo Superior 122 de 1997). Una vez terminada la presentación, se firma esta Acta con la calificación de APROBADO. . Atendiendo lo estipulado en el artículo 46 y correspondientes parágrafos del Acuerdo Superior 122 de 1997, para el presente Trabajo de Investigación se otorga **DISTINCIÓN MERITORIA**:

*Nos permitimos precisar las razones por las cuales el trabajo de investigación de la estudiante Doris Castrillón Álvarez, merece el reconocimiento de meritorio, de acuerdo con el Artículo 52 del Reglamento Específico de Posgrados - Resolución Rectoral 23661.*

*El abordaje del tema es en sí mismo una innovación académica, pues recoge tradiciones temáticas de diversos campos disciplinares, para ponerlas en el ámbito de la formación de maestros y maestras; lo que devela tensiones en la superficie de la práctica pedagógica y la relación con el cuerpo, como entidad simbólica a través de la cual se expresa el conocimiento y el sentir.*

*De otro lado el trabajo de investigación da cuenta de un proceso juicioso y riguroso, en el que hay una pregunta sobre sí, que se transmite también al otro. Este considera el cuerpo del maestro, de la maestra y se proyecta a este. Esta es una razón fundamental, al reconocer que el cuerpo del docente ha sido excluido de toda la dinámica de enseñanza. Se le ha exigido contar con capacidad, conocimientos, alternativas, a sabiendas de que deja de lado y olvida su propio cuerpo: sus propios miedos.*

*Además, en el campo de la metodología, el trabajo de Doris Castrillón articula dos ámbitos importantes: la auto etnografía, al convertirse en sujeto de observaciones y relaciones temáticas respecto del cuerpo, y la fenomenología, mediante la cual pretende dar cuenta de las transformaciones propias, como sujeto pensante y sintiente.*

*Es necesario resaltar que el trabajo da cuenta de la emergencia de un campo de exploración temática en la formación de maestros y maestras, que estaba ausente de las reflexiones en el país; la estudiante aporta con este trabajo pistas sobre la configuración de este campo, las relaciones disciplinarias y las proyecciones de estas temáticas. Así, la investigación se inserta en un contemporáneo que brinda herramientas para pensarse el acto pedagógico desde otros escenarios, integrar otros saberes y recorrer otros tiempos, otros espacios que se acercan al arte, a lo sensible como una manera de aprendizaje.*

*En resumen, estamos ante un trabajo que original tanto en lo conceptual como en lo metodológico, que se instituye en una piedra fundante de reflexiones y construcciones alrededor del cuerpo de maestros y maestras.*

- ESTUDIANTE: LEIDY LORENA IBARGUEN LEDESMA C.C 1076323789  
Cohorte: II  
Sede: Apartadó  
Línea de Formación: Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación  
Asesor: Ángela María Arboleda Posada

En la Sede de Investigación Universitaria -SIU- se reunieron los profesores Ángela María Arboleda Posada (Asesora) y Nora Cecilia Mesa Agudelo y Alexandra Yulieth Monsalve Fernández, en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación titulado “¿Y si... todos aportamos? La escritura en una wiki como potenciadora de la competencia propositiva en estudiantes de básica primaria”, presentando por la estudiante Leidy Lorena Ibarguen Ledesma, de la III Cohorte de la Maestría en Educación en Regiones, Línea Educación y TIC, quien hizo una presentación pública de su Trabajo de Investigación debidamente aprobado ( según artículo 40 del Acuerdo Superior 122 de 1997). Una vez terminada la presentación, se firma esta Acta con la calificación de APROBADO.

Atendiendo lo estipulado en el artículo 46 y correspondientes parágrafos del Acuerdo Superior 122 de 1997, para el presente Trabajo de Investigación se otorga **DISTINCIÓN MERITORIA**:

*Las razones por las cuales se decidió otorgar la mención a la estudiante son:*

*Para el presente trabajo se establece el reconocimiento de meritorio, en tanto la investigación adelantada por la estudiante Leydy Lorena Ibarguen Ledesma, trasciende la mirada externa frente al fenómeno estudiado al diseñar e implementar una propuesta didáctica para fortalecer la competencia propositiva, pertinente con las condiciones contextuales de los niños y niñas del Centro Educativo Rural El Bijao - Sede Manuel Gómez en el Municipio de Chigorodó. Dicha propuesta didáctica se presenta como una alternativa que puede ser implementada en instituciones educativas bajo la modalidad de escuela nueva, con contextos socioculturales similares a las del C.E.R El Bijao.*

*De otra parte, el hecho de aprovechar los escasos recursos tecnológicos con los que cuenta la institución educativa, para generar actividades significativas de construcción escritural colectiva con los y las estudiantes, permite redimensionar las actividades mediadas por tecnologías en las aulas de instituciones rurales, que generalmente han sido caracterizadas por apoyar actividades de memorización o refuerzo temático, antes que apoyar el desarrollo y consolidación de competencias, en este caso la competencia propositiva.*

#### Recomendación del Comité de Posgrado.

El Comité acoge las recomendaciones del Comité de maestría, previa valuación y consideración de ampliación de los argumentos presentados por los distintos pares académicos, que en su función de jurado evaluador, reconocen el trabajo, la dedicación y los resultados que de calidad e innovación en conocimiento se han dado en el desarrollo de los anteriores trabajos de Grado y aprueba recomendar ante el Consejo de Facultad, el reconocimiento de cada una de las Distinciones otorgadas.

B. El Comité de Maestría en **sesión virtual del 13 de junio de 2016** (contra acta 0816), realizó el análisis de las distinciones de trabajo de investigación, para varios estudiantes de la Maestría en Educación – Investigación. Después de la revisión de la documentación, la solicitud se remite a Comité de Posgrado para la aprobación. Los casos son los siguientes:

- ESTUDIANTE: ANA MARÍA BARRAGÁN – C.C 43683043  
Cohorte: II  
Sede: Bajo Cauca  
Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura  
Asesor: Germán Alonso Vélez

Motivo: En la universidad de Antioquia se reunieron los profesores Germán Alonso Vélez Sánchez (Asesor), Luis Hernando Lopera Lopera y Frank William, en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación titulado: “Representaciones sociales sobre el acompañamiento de padres, madres y cuidadores, y su incidencia en el proceso de Formación en la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán del Municipio de Nechí, Antioquia”, presentado por la estudiante ANA MARÍA BARRAGÁN de la cohorte II de la Maestría en Educación, Línea Gestión, Evaluación y Calidad quien hizo una presentación pública de su Trabajo de Investigación debidamente aprobado (según Artículo 40 del Acuerdo Superior 122 de 1997). Una vez terminada la presentación, se firma esta Acta con la calificación de APROBADO. Atendiendo lo estipulado en el artículo 46 y correspondientes párrafos del Acuerdo Superior 122 de 1997, para el presente Trabajo de Investigación se otorga **DISTINCIÓN MERITORIA**:

1. *Es innovador desde la delimitación que hace la autora de la situación que aborda, por su justificación desde las representaciones sociales que tienen los padres y cuidadores sobre el acompañamiento formativo, sus características e influencia en los procesos de aprendizaje escolar, en el contexto de un entorno vulnerable en particular.*
2. *Son evidentes las relaciones identificadas entre representaciones sociales de padres o cuidadores y la gestión de la calidad educativa en una institución educativa en situación de vulnerabilidad. Así mismo, su fundamentación en el paradigma cualitativo con un enfoque fenomenológico-hermenéutico, el cual se valida y se comprende la lógica utilizada para descubrir e*

*interpretar las dinámicas y los conflictos que implican las representaciones sociales de los padres y su incidencia en el proceso de formación en un contexto rural.*

3. *El marco teórico ilustra el análisis del contexto escolar y las concepciones de familia de los participantes, con aportes encaminados a determinar la incidencia de las representaciones sociales sobre la gestión de la calidad educativa. El trabajo es relevante y pertinente, puesto que hace aportes investigativos que permiten la generación de procesos de gestión en la comunidad, encaminados al mejoramiento de la calidad educativa en una subregión con características de ruralidad. La investigación se convierte en un antecedente que enriquece la discusión pedagógica en entornos de vulnerabilidad, lo cual se expresa en las conclusiones las cuales se presentan con un brillante despliegue de creatividad y originalidad y dan cuenta de los resultados del proceso investigativo con una claridad destacable.*

Estudiante: MARÍA VICTORIA ARENAS VASCO – C.C 32161179

Cohorte: II

Sede: Suroeste

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Motivo: En la universidad de Antioquia se reunieron los profesores Milton Daniel Castellano Ascencio (Asesor) y Teresita Ospina Álvarez y Juan Carlos Monsalve Gómez, (por videoconferencia) en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación titulado: “*SENTIDOS DE LA ESCRITURA EN LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE BÁSICA PRIMARIA: REFLEXIONES A PARTIR DE UN CONTEXTO DE AULA DIGITAL*”, presentado por la estudiante MARÍA VICTORIA ARENAS VASCO de la II cohorte de la Maestría en Educación, línea Enseñanza de la Lengua y la Literatura, Región Suroeste, quien hizo una presentación pública de su Trabajo de Investigación debidamente aprobado (según artículo 40 del Acuerdo Superior 122 de 1997). Una vez terminada la presentación, se firma esta Acta con la calificación de APROBADO. Atendiendo lo estipulado en el artículo 46 y correspondientes parágrafos del Acuerdo Superior 122 de 1997, para el presente Trabajo de Investigación se otorga **DISTINCIÓN MERITORIA**:

*Desde el punto de vista metodológico y de la presentación de resultado, este trabajo propone una manera innovadora de llevar a cabo investigaciones en el campo de la formación en el área de lenguaje, más precisamente en lo relacionado con las prácticas de lectura y escritura. En ese sentido, vale la pena resaltar el lugar dado a las voces de quienes conforman la comunidad educativa que no es otra cosa que la construcción de la voz de la escuela. Esto permite plantear una relación entre escuela y sociedad desde la cual comprender la lectura y la escritura como prácticas culturales, perspectiva en la cual vienen trabajando los grupos académicos de nuestra Facultad cuyo objeto son los procesos de formación en el área de lenguaje. Ejemplo de ellos es el capítulo “*LAS TEXTURAS POLIFÓNICAS: VOCES SIMULTÁNEAS EN LA ENSEÑANZA DE LA ESCRITURA*”, en el cual la autora se apropia del lenguaje literario para llevar a cabo un proceso de interpretación claro y riguroso. El uso de la metáfora propone las partituras musicales que realizan los sujetos (docentes) que, desde su accionar, han configurado la voz de la escuela, sin olvidar que esta voz se construye también junto a los estudiantes y otras voces sociales que la circulan”*

#### Recomendación del Comité de Posgrado.

El Comité acoge las recomendaciones del Comité de maestría, previa valuación y consideración de ampliación de los argumentos presentados por los distintos pares académicos, que en su función de jurado evaluador, reconocen el trabajo, la dedicación y los resultados que de calidad e innovación en

conocimiento se han dado en el desarrollo de los anteriores trabajos de Grado y aprueba recomendar ante el Consejo de Facultad, el reconocimiento de cada una de las Distinciones otorgadas, así:

Estudiante	Trabajo de Investigación	Tipo de Distinción
Eddy Elvira Bedoya Argüelles C.C 43161881	Las expresiones motrices formativas como espacio para la construcción de subjetividad política en la escuela desde la memoria pedagógica de los docentes de educación física del instituto universitario de educación física”, presentado por la estudiante eddy elvira bedoya argüelles.	Meritoria
Doris Castrillón Álvarez C.C 43030717	Pedagogía del cuerpo: una senda a la formación de maestros.	Meritoria
Leidy Lorena Ibarquen Ledesma C.C 1076323789	¿Y si... todos aportamos? La escritura en una wiki como potenciadora de la competencia propositiva en estudiantes de básica primaria”	Meritoria
Ana María Barragán – C.C 43683043	Representaciones sociales sobre el acompañamiento de padres, madres y cuidadores, y su incidencia en el proceso de Formación en la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán del Municipio de Nechí, Antioquia	Meritoria
María Victoria Arenas Vasco – C.C 32161179	Sentidos de la escritura en las prácticas pedagógicas de básica primaria: reflexiones a partir de un contexto de aula digital.	Meritoria

#### 4.2.7 Reserva de Cupo Maestría en Educación en Investigación virtual, 60224

Estudiante: Eduin E. Martínez Martínez, C.C.73558081

Maestro, en Cartagena de Indias

Admitido a la 1ra. Cohorte del Programa 60224

Resolución del Dpto., de Admisiones y Registro No. 17 de marzo 8/2016

Inicio de actividades Académicas; 1 de abril de 2016- Finalización, 5 de agosto de 2016

Eduin E. Martínez Martínez, es uno de los aspirantes a la maestría virtual, que hasta la fecha no se ha matriculado. El estudiante presentó ante el Comité de maestría, razones de fuerza mayor que argumenta a través de comunicación (vía e-mail) del 8 de abril de 2016, en los siguientes términos:

*“CARTAGENA DE INDIAS D, C y T. Abril 08 de 2016*

*SEÑORES:*

*Posgrados Educación Avanzada Universidad de Antioquia.*

*La ciudad.*

*Respetados funcionarios,*

*Acudo a ustedes motivado por su comprensión y buenos oficios en la situación que a nivel familiar me está ocurriendo (mi Madre tiene cáncer), la cual me ha imposibilitado iniciar mis estudios de Posgrado, como quiera que recibe un tratamiento que tiene un costo económico considerable, el cual mi persona asume. Mi interés de estudiar y cualificarme sigue intacto, pero bajo las circunstancias solicito de manera muy respetuosa el aplazamiento del semestre académico 2016-IP. Agradezco de antemano me pueda ayudar y así cuando mejore mi situación familiar, acceda a iniciar mis estudios de Maestría en Educación-Modalidad Virtual, tan prestigiosa Universidad. Quedo atento a sus importantes comentarios. Fraternalmente, Eduin E. Martinez Martinez CC# 73558081 de Arjona -Bolívar ..”*



El Comité del programa, reunido en abril, comentó sobre las consideraciones expuestas, sugiere que el caso se lleve al Comité de Posgrados de la Facultad, para que de acuerdo con el reglamento estudiantil se tome una decisión al respecto, y se documente.

#### Respuesta Comité de Posgrado.

A la luz del Reglamento estudiantil de posgrado, artículo 2 del Acuerdo Superior 432 de noviembre de 2014, la exposición de motivos del estudiante, aunque no son de implicación directa en sus compromisos al ser admitido al programa, es una situación de fortuita y de fuerza mayor, que permite que considerar, la recomendación favorable, ante el Consejo de Facultad, de autorizar *la Reserva de Cupo* para un semestre próximo, siempre y cuando se den las condiciones académico administrativas del programa, en una nueva cohorte.

### **5. Asuntos estudiantiles de Doctorado**

#### **5.1. Aval de Jurados**

- Estudiante: Marta Elena González Gil, cc. 21810924

Línea de Formación “Educación en Ciencias Sociales y Humanas”

Medellín, cohorte X

Tesis: *La práctica pedagógica: espacio para la formación ciudadana en la universidad*”

En el Comité de Doctorado del día 03 de junio de 2016 (Acta 244) , recibió la entrega por medio del SSOFI su Tesis Doctoral titulada: , así mismo, adjuntó la carta de aval de su directora de tesis Ruth Elena Quiroz, quien realizó sugerencia de cinco posibles jurados, a continuación relacionados:

Jurado Evaluador Propuesto	Jurado Evaluador Aprobado
Dr. Gustavo González ( U.Medellín)	N.A
Dr. José Manuel franco (UIS)	N.A
Dr. Joan Pagés Universidad Autónoma de Barcelona	Aprobado
Dr. Fanny Ángulo ( U de A)	N.A
Dr. Orlanda Jaramillo (U de A)	N.A

#### **Respuesta del Comité de Doctorado**

Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del estudiante, la Corporación sugiere contactar a los/as evaluadores/as:, de la lista propuesta al doctor Johan Pagés, y sumar en la terna, a los doctores, Carlos Sandoval y Gustavo González.

#### Respuesta del Comité de Posgrado

El Comité acoge la recomendación de los jurados evaluadores propuestos para la tesis doctoral de la estudiante Marta Elena González Gil. Se traslada la decisión al Comité Doctoral para formalizar la designación.

- Estudiante: Rubén Darío Henao, cc. 71935031

Línea de Formación "Educación Superior

Medellín, cohorte X

Tesis: *"La razonabilidad en la didáctica de la lógica: una estrategia para la formación de maestros"*

En el Comité de Doctorado del día 03 de junio de 2016 (Acta 244) , recibió la entrega por medio del SSOFI su Tesis Doctoral titulada: , así mismo, adjuntó la carta de aval de su directora de tesis Mónica Moreno Torres, quien realizó sugerencia de cuatro posibles jurados, a continuación relacionados:

Jurado Evaluador Propuesto	Jurado Evaluador Aprobado
Dr. Carlos Mario Jaramillo ( UdeA)	Aprobado
Dr. Javier legris (UBA)	Aprobado
Dr, Jhony Alexander Villa, UdeA	
Dra. Sara Barrena, Universidad de Navarra	

### **Respuesta del Comité de Doctorado**

Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del estudiante, la Corporación sugiere contactar a los/as evaluadores/as:, de la lista propuesta a los doctores Carlos Mario Jaramillo y Javier Legris, y sumar en la terna, al doctor Andrés Klaus Runge. .

### Respuesta del Comité de Posgrado

El Comité acoge la recomendación de los jurados evaluadores propuestos para la tesis doctoral de la estudiante Rubén Darío Henao. Se traslada la decisión al Comité Doctoral para formalizar la designación.

- Estudiante: Jhon Henry Durango, cc. 98643263

Línea de Formación Educación en Matemática

Medellín, cohorte X

Tesis: *“Argumentación en Geometría por Maestros en Formación Inicial en Práctica Pedagógica: Un Estudio de Caso”*

En el Comité de Doctorado del día 03 de junio de 2016 (Acta 244) , recibió la entrega por medio del SSOFI su Tesis Doctoral, adjuntó la carta de aval de su directora de tesis Walter Fernando Castro, quien realizó sugerencia de seis posibles jurados, a continuación relacionados:

Jurado Evaluador Propuesto	Jurado Evaluador Aprobado
Dra Leonor Camargo, UPN	
Dra. Núria Planas Ruig, Universidad Autónoma de Barcelona	Aprobado
Dra. Patricia Marisel Konic, Universidad Nal de Río Cuarto	
Dr. Juan Pablo Mejía, Rutgers University - EU	Aprobado
Dra.Edelmira Badillo Jiménez, U. Autónoma de Barcelona	
Dr. Eliécer Aldana Bermúdez, Universidad del Quindío, Colombia	

### Respuesta del Comité de Doctorado

Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del estudiante, la Corporación sugiere contactar a los/as evaluadores/as:, de la lista propuesta a los doctores Núria Planas Ruig y Juan Pablo Mejía Ramo , y sumar en la terna, al doctor Carlos Vasco.

### Respuesta del Comité de Posgrado

El Comité acoge la recomendación de los jurados evaluadores propuestos para la tesis doctoral de la estudiante Jhon Henry Durango. Se traslada la decisión al Comité Doctoral para formalizar la designación.

## 5.2. Prórrogas

- Estudiante: Norberto de Jesús Caro Torres, 71690223

Línea de Formación "Educación Superior

Doctorado, C-IX, Medellín

Solicitud: Prórroga de dos semestres

El estudiante **Norberto de Jesús Caro**, quien durante el semestre 2016-1, se encuentra matriculado en Seminario de Tesis Doctoral VI y Tesis Doctoral, solicita mediante SSOFI, presentó solicitud de prórroga de dos semestres, 2016-2 y 2017-1, tiempo que necesita para finalizar con la escritura de su Tesis Doctoral. Adjunta a su solicitud el respectivo cronograma de actividades, solicitado por el Comité de Doctorado.

Componentes de la tesis	Cronograma
Búsqueda documental (Thesaurus, Google Académico, revistas indexadas, bibliotecas virtuales, repositorios) 2005 a 2015.	Julio
Análisis de la información documental y los instrumentos aplicados a diversos sujetos: estudiantes, profesores y autoridades en el tema objeto de indagación; sumado al estudio de investigaciones recientes, artículos, tesis, monografías, entre otras.	Agosto
Escritura del capítulo: Diseño metodológico	Septiembre
Escritura del capítulo: <i>La creación de la cosa. La experiencia estética en diálogo con la didáctica universitaria.</i>	Octubre
Entrega de la tesis	Noviembre

### **Respuesta del Comité de Doctorado**

El Comité de Doctorado, después de analizar la solicitud del estudiante, recomienda avalar la prórroga y proceder con los trámites respectivos para la solicitud ante el Comité de Asuntos Estudiantiles CAE.

### **Recomendación del Comité de Posgrado**

El comité luego de revisar la parte motiva, y las consideraciones del Comité de Programa, aduce en términos del Reglamento, que la concesión de prórroga corresponde sólo a un semestre académico (2016-2), de acuerdo con la normativa que acoge al estudiante. por su reingreso en 2015(1) y que reza en el capítulo III artículo 16 del Acuerdo Superior 432 de noviembre de 2014. Se aprueba prórroga por un semestre académico para el 2016(2). Se aprueba prórroga Sin exención de pago por un semestre académico para el 2016(2).

- Estudiante: María Luisa Montoya, cc. 42876784

Doctorado, C-X, Medellín

Solicitud: Prórroga de dos semestres

La estudiante Maria Luisa Montoya, solicita mediante comunicación escrita, se le conceda la prórroga y exención del pago de matrícula para el semestre 2016-2, durante el cual finalizará con la escritura de su Tesis Doctoral, pues solo hasta dicho semestre finalizará con el tiempo establecido previamente

para llevar a cabo su pasantía. Sustenta su solicitud en el tiempo que se tardó el nombramiento del Director de Tesis, Dr. Nestor Aguirre, quien fue nombrado de manera oficial desde el segundo semestre de 2013.

#### Respuesta del Comité de Doctorado

El Comité de Doctorado, después de analizar la solicitud del estudiante, recomienda avalar la prórroga y la exención del pago de matrícula, en tanto el Comité de Doctorado respectivo, se demoró en notificar la asignación de Director de Tesis a la estudiante, situación que no es imputable a la misma. Se recomienda proceder con los trámites respectivos para la solicitud ante el Comité de Asuntos Estudiantiles CAE.

#### Recomendación del Comité de Posgrado

El Comité analiza la recomendación del Comité Doctoral. Sin embargo, encuentra que la estudiante ha tenido acompañamiento de diferentes docentes, a través del tiempo que lleva desarrollando su doctora, lo cual puede corroborarse con los docentes. La designación hecha del director de Tesis en septiembre, y “comunicada” en diciembre de 2015,, implica mayor trazabilidad. No obstante, las razones que motivan la solicitud de ampliar su tiempo de desarrollo, están dentro del marco del proyecto, y hace posible recomendar, la concesión de prórroga por un semestre académico, no así, la exención del pago de los derechos de matrícula para el semestre en que cursará la continuación I.

Se dará traslado de la recomendación ante el Consejo de Facultad para su evaluación y aprobación definitiva.

### **5.3 Distinción Summa Cum Laude**

Estudiante: Zaida Margoth Santa

Línea de Formación de Educación Matemática

Cohorte X, Medellín

Directora de Tesis: Carlos Mario Jaramillo

**Tesis>**: *“Producción de conocimiento geométrico escolar en un colectivo de profesores-con-doblado-de-papel”.*

La estudiante llevó a cabo la sustentación de su Tesis Doctoral “Producción de conocimiento geométrico escolar en un colectivo de profesores-con-doblado-de-papel”; Dicha sustentación tuvo lugar en el auditorio 2 de la Sede de Investigación Universitaria (SIU), a las 2:00 p.m. Una vez concluida la sustentación y cumplida la deliberación por parte de los jurados, y teniendo en cuenta la evaluación previa de la Tesis Doctoral, las cuales ha sido valorada como excepcional sin modificaciones, por parte de los tres jurados evaluadores, se otorga la mención Suma Cum Laudem a la estudiante, basados en los argumentos que se adjuntan a esta comunicación.( Ver anexo al acta.)

Recomendación del Comité de Doctorado:

El Comité de Doctorado después de asistir a la sustentación de la estudiante y teniendo en cuenta las recomendaciones de los jurados evaluadores, resuelve avalar la mención de la Tesis Doctoral.

#### Respuesta del Comité de Posgrado

El Comité de Posgrado, retomó la información que del caso se viene revisando desde el 23 de mayo, luego de que el Comité de Doctorado, en sesión del 6 de mayo, Acta 242, decisión en los siguientes términos:

*“El Comité de Doctorado después de asistir a la sustentación de la estudiante y teniendo en cuenta las recomendaciones de los jurados evaluadores, resuelve avalar la mención de la Tesis Doctoral. “*

El mismo Comité de Posgrado, en sesión del 10 de mayo de 2016 presentó la discusión en términos de la norma y el Reglamento estudiantil de posgrado de la Facultad, Resolución Rectoral No. 23661 del 30 de enero de 2007, y las disposiciones del Acuerdo Superior 122 de julio 7 de 1997, que regulan los criterios de la Distinciones en posgrado, y recomendó:

- 1) *Los motivos que llevan al jurado a destacar la tesis en esta categoría de distinción, reúne los criterios de base que todo trabajo de tesis doctoral debe cumplir para ser aprobada, no necesariamente cumple con criterios para ser una tesis doctoral destacada.*
- 2) *Se hace necesario, solicitar a los jurados, Luz Stella Mejía Aristizábal, Marcelo de Carvalho Borba, Élgar Gualdrón Pinto, ampliar las consideraciones de la valoración de la tesis, con argumentos que describan el valor excepcional de la misma, una vez abordada las problemáticas de la investigación y el aporte de nuevo conocimiento al campo de la educación y en específico en la línea de estudio en la cual se enmarca la formación del estudiante.*
- 3) *Asimismo, se pide al Comité de Doctorado, verificar las condiciones de aceptación o publicación de artículos derivados de la investigación, entre otras, a la luz del reglamento específico de posgrado de la Facultad, Resolución Rectoral No. 23661 del 30 de enero de 2007, que hacen parte de los criterios necesarios en el reconocimiento de una Tesis en esta categoría de distinción.*
- 4) *La gestión de solicitud de aval para la concesión de la Distinción Summa Cum de la tesis doctoral en cuestión, queda ad referendum, hasta tanto, el Comité de Doctorado gestione los requerimientos que por norma se describen en los apartes anteriores; los cuales, serán objeto de análisis, previa deliberación sobre la solicitud a presentar ante el Consejo de Facultad.*  
(...)

En respuesta a la petición que hace el Comité de Posgrado, en términos del literal 2) del anterior aparte del Acta 26 del Comité de Posgrado, desde el programa doctoral se remitió a los Jurados evaluadores de la tesis, la comunicación 22002401-0100-2016 (anexa), de fecha 18 de mayo, mediante la cual se hace el requerimiento de ampliación de las razones de recomendación de la Distinción en calidad de Summa Cum Laude, y sobre la cual los jurados responden en los siguientes términos:

Medellin, Mayo 30 de 2016

Señores -  
Comité de Doctorado  
Facultad de Educación  
Universidad de Antioquia

Como jurados de la Tesis doctoral de la Doctoranda Zaida Margot Santa Ramirez, procedemos a ampliar los motivos del porque consideramos que la tesis debe tener el reconocimiento de **Summa Cum Lauden**.

El trabajo: "*Producción de conocimiento geométrico escolar en un colectivo de profesores con-doblado-de-papel*" realiza aportes significativos, en los siguientes aspectos:

Los desarrollos obtenidos sobre el constructo teórico Seres-humanos-con-Medios, es un aporte altamente original.

Tiene una alta coherencia interna no sólo en la forma como se presentan cada uno de los argumentos en el escrito, sino por los criterios de credibilidad que utiliza.

Realiza aportes en el diseño metodológico pues dimensiona perfectamente una novedosa perspectiva teórico-metodológica para la reflexión y la práctica.

El análisis de la información es exhaustivo y riguroso, se hace uso de la triangulación como uno de los procedimientos más importantes en las investigaciones de corte cualitativo. El cruce dialéctico que realiza de toda la información es pertinente dando cuenta de alta confiabilidad.

Se logran ampliamente los objetivos propuestos y supera los resultados esperados, evidenciado en la amplia producción científica que se generó desde la investigación, visible en la participación en eventos nacionales e internacionales y en las publicaciones en revistas indexadas.

El propósito de la investigación doctoral se cumple dentro de una alta rigurosidad y con aportes significativos para la formación de profesores en matemáticas.


La presentación de la tesis es de resaltar. La redacción es impecable; sobresale en ella un estilo fluido y claro, con el que la investigadora demuestra un conocimiento amplio y permanente del tema.

El trabajo además fue el pretexto para la formación de recurso humano, aspecto que consideramos valioso en tanto que en el marco de la investigación se formó a una estudiante de maestría y a las profesoras que participaron de la investigación.

La sustentación oral fue clara, firma, respondió con suficiencia y seguridad las preguntas de los jurados.

En conclusión la tesis realiza aportes significativos y va más allá del conocimiento, es original y desarrolla ampliamente: la formación de profesores, la educación matemática, el desarrollo teórico Seres-Humanos-con medios y en los aspectos de índole metodológico.

  
Marcelo de Carvalho Borda  
Jurado

  
Edgar Guajidron Pinto  
jurado

  
Luz Stella Mejía Aristizábal  
jurado

Por lo anterior, y desde el Comité de Posgrado se da respuesta en los siguientes términos:

- luego de escuchar la parte motiva del Comité de Doctorado,
- hacer lectura de la ampliación de considerandos emitidos por el staf de evaluadores,
- revisar a la luz de la normativa vigente de la Facultad, Reglamento estudiantil de posgrado, Resolución Rectoral No. 23661 del 30 de enero de 2007, que redundando en los criterios que hacen posible la calidad de la Distinción en Summa Cum Laude,

Aprueba la concesión de la Distinción de la Tesis, en la categoría de Summa Cum Laude. Se da traslado al Consejo de Facultad para su respectivo aval.